



ER
INFORME
DE ACTIVIDADES
LEGISLATIVAS

**MARGARITA
ZAVALA**

DIPUTADA FEDERAL



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	3
2.FUNDAMENTO LEGAL	5
3. TRABAJO LEGISLATIVO	7
4. VICECOORDINACIÓN SOCIAL DEL GRUPO PARLAMENTARIO (GP PAN)	66
5. PARTICIPACIÓN EN EVENTOS	72
6. CONTACTO CIUDADANO	79

1. PRESENTACIÓN



Informo que tengo el honor de ser diputada federal por el distrito 10 de la CDMX. Que, con talante democrático, gracias a una ciudadanía que decidió que su diputada fuera de la oposición.

Sí, soy diputada de oposición, y recibí un mandato claro: ser contrapeso de un Poder Ejecutivo que aglutina el poder y que rechaza cualquier poder frente al suyo, tanto fáctico, como formal.

Informo que estoy convencida que el servidor público de elección popular debe rendir cuentas aun cuando la ley vigente no lo obligue.

Así fui formada, con sentido del deber ético y político. Fui formada no solo dentro de una familia, sino también por la inspiración que generaron en mí las lecturas y el conocimiento de personas y abogados como Don Juan Landerreche Obregón y Don Adolfo Christlieb Ibarrola.

Escuché personalmente a diputados como Juan de Dios Castro, Gabriel Jiménez Remus, María Elena Álvarez de Vicencio. También de la calidad de Carlos Castillo Peraza y Don Luis H. Álvarez, quien, siendo presidente municipal de Chihuahua, colocaba a la vista de todos los gastos.

Como resultado de una lucha democrática desde hace muchos años los legisladores estamos obligados a informar. Hoy cumplo con la obligación legal de registrar mi informe en la gaceta, pero informé además en cadaelectrónicos, reuniones con vecinos y medios de comunicación.



2.FUNDAMENTO LEGAL



De conformidad a lo establecido en el artículo 8, numeral 1, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, entrego mi informe de actividades realizadas que como Diputada Federal llevé a cabo en el primer año de labores de esta LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión comprendido del primero de septiembre del 2021 y 31 de agosto de 2022.

Este informe será remitido para su publicación en la Gaceta Parlamentaria para su consulta.

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/Reg_Diputados.pdf



3. TRABAJO LEGISLATIVO





Asistencia a sesiones del Pleno de la H. Cámara de Diputados¹

Tuve la fortuna de estar presente en todas las sesiones del Pleno de la H. Cámara de Diputados celebradas en el presente año legislativo

¹ http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/asistencias_por_pernplxv.php?iddipt=47&pert=1
http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/asistencias_por_pernplxv.php?iddipt=47&pert=3

3.1 TRABAJO EN COMISIONES

Fui designada por el pleno como secretaria en la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y de la Comisión de Defensa Nacional.

3.1.1 COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 4º la responsabilidad del Estado mexicano de que todas sus decisiones y actuaciones velen y cumplan con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Establece que las niñas y los niños tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar en todo momento el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

Como secretaria de la Comisión de los Derechos de la Niñez y Adolescencia he enfatizado la urgencia de darle prioridad a las niñas, niños y adolescentes o, de lo contrario, el presente y futuro del país estará en un alto riesgo. Por ello, es necesario redoblar los esfuerzos para combatir las desigualdades y asegurar el acceso a servicios públicos de calidad, en especial en salud, educación, cuidado y protección social para



todas y todos. Como Estado se tiene la obligación de adoptar todas las medidas y el máximo de recursos para garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes y sus familias. La insuficiente provisión de recursos, en términos financieros, de personal, infraestructura y equipamiento, limita el desempeño de los servicios básicos y, por tanto, la capacidad del Estado para asegurar los derechos de la infancia de forma universal.

Si de verdad queremos impulsar a la niñez debemos empezar por priorizar e invertir en esta población de manera urgente. Solo de esta manera se podrán revertir los efectos del incremento de la pobreza, la desigualdad y la violencia, a fin de generar las condiciones hacia una sociedad más próspera, justa y democrática.



REUNIONES REALIZADAS

Reunión de instalación - 13 octubre 2021

Se instaló la Comisión de los Derechos de la Niñez y Adolescencia y se presentó a la secretaría técnica, para después dar lectura al Programa Anual de Trabajo de la Comisión para su aprobación.

1ª Reunión ordinaria - 29 octubre 2021

Se hizo del conocimiento de los integrantes de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, las propuestas y puntos de vista respecto de la opinión del PEF 2022 y solicitaron que sus comentarios fueran considerados dentro del documento de la opinión de la Comisión.

2ª Reunión ordinaria - 26 noviembre 2021

Se votaron dictámenes referentes a la prohibición de la venta, o distribución de bebidas azucaradas y alimentos envasados de alto contenido calórico a los menores de edad en las instituciones educativas públicas y privadas de educación básica; garantizar las medidas de protección especial a las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad como consecuencia de la orfandad; incorporar en la ley la responsabilidad de inculcar a la niñez y adolescencia, el respeto y cuidado a los animales; privilegiar la inclusión y no discriminación en los planteles educativos de las niñas, niños y adolescentes con alguna discapacidad; un dictamen de opinión referente a la iniciativa que pretende establecer la prohibición de reducciones a programas presupuestarios o a políticas dirigidas a la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes; otro de opinión referente a la iniciativa que pretende establecer como facultad de los tres niveles de gobierno el prevenir, atender y sancionar el reclutamiento ilícito de menores de edad y, por último, uno de opinión, que tiene como finalidad establecer dentro del delito de corrupción de menores a la inducción al consumo de tabaco.

3ª Reunión ordinaria – 19 enero 2022

Se votaron dictámenes con la finalidad de establecer la reglamentación en el trámite de adopción, estableciendo que los profesionistas encargados de las entrevistas de adopción cuenten con la experiencia necesaria con la finalidad de determinar la idoneidad de las personas adoptantes; otro para establecer dentro de la integración del SIPINNA, a la persona titular de la SEMARNAT, al tiempo de establecer la homologación en materia de lenguaje inclusivo; y otro que tiene como objetivo el establecer la concurrencia de las autoridades de los 3 niveles de gobierno, para promover la educación sexual conforme a la edad y el desarrollo de la niñez y adolescencia, en los grupos de la sociedad y a quienes ejerzan la patria potestad de las niñas, niños o adolescentes; asimismo, buscar reformar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con la finalidad de establecer el reconocimiento del castigo corporal en la niñez y adolescencia, y su prohibición.

Un dictamen de opinión con la iniciativa que pretende establecer el 21 de noviembre de cada año, como el “Día Nacional de la Niña Indígena”; un segundo dictamen de opinión que pretende incorporar en la Ley General de Salud, la Ley General de Educación y la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, las acciones específicas para garantizar y prevenir los problemas relacionados con la salud mental de la niñez y adolescencia, tales como la implementación de un Protocolo Nacional de Primeros Auxilio Psicológicos; una tercera opinión que pretende establecer el reconocimiento de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, estableciendo la limitante de no afectación a los derechos humanos de cada una de las personas, recordando las prácticas de matrimonio infantil o venta de menores en comunidades de Guerrero, las cuales, en sesiones pasadas, la presente Comisión emitió un punto de acuerdo con la finalidad de erradicar dichas prácticas.

4ª Reunión ordinaria – 16 marzo 2022

Se votó un dictamen con proyecto de decreto que tiene como finalidad el establecer la concurrencia de las autoridades de los tres niveles de gobierno para fomentar la convivencia escolar, a través de la generación de mecanismos de discusión, debate y resolución de conflictos, como los

elementos para poder vivir en paz; otro que busca establecer las facultades de los tres niveles de gobierno para implementar medidas de prevención de problemas de salud mental en los espacios educativos, y también se estableció el actuar de los padres y madres de familia para que garanticen la detección oportuna de estos problemas desde el entorno familiar; además, uno que tiene como finalidad el establecer la obligación de las autoridades de los tres niveles de gobierno para llevar a cabo la implementación de acciones afirmativas, considerando la perspectiva de género, con el fin de lograr la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad; en este sentido, otro con el objetivo de poder incluir de manera excepcional, la educación especial en las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, garantizando que esta educación deberá contar con perspectiva de inclusión y no discriminación. A ello, se suma un dictamen de opinión que busca establecer la tipificación del delito de pornografía infantil, encuadrándola a la acción por parte del sujeto activo que realice, difunda, y reproduzca pornografía de menores de edad.

A la par, un punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las y los titulares de los Poderes Ejecutivos de las 32 entidades federativas, así como a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del gobierno federal, para que, con arreglo a sus facultades y a través de las dependencias correspondientes, implementen los protocolos necesarios a fin de reforzar los controles de vigilancia, seguridad, revisión, ingreso y salida de visitas en los centros penitenciarios que se encuentren bajo su jurisdicción; otro punto de acuerdo que tiene que ver con los hechos ocurridos en albergues del Instituto de atención a poblaciones prioritarias del gobierno de la Ciudad de México relacionados con la violación de derechos humanos cometidos contra niñas, niños y adolescentes.

Por otra parte, se desechó la iniciativa con proyecto de decreto presentada por los congresos locales, para establecer la obligación del Instituto Nacional de Migración, para que en el supuesto en que menores de edad



sean canalizados a un albergue en el extranjero, tengan que compartir la información obtenida con el personal consular correspondiente, toda vez que ello contraviene disposiciones previstas en la Ley de Migración y en la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en materia de niños migrantes no acompañados; también se desechó la iniciativa con proyecto de decreto que busca establecer dentro de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el derecho a la felicidad, así como la educación e inclusión financiera, dentro de los planes y programas de estudio, y estableciendo la posibilidad que menores de 15 años puedan aperturar una cuenta bancaria de depósitos, ya que después de realizar el análisis jurídico del derecho a la felicidad se determinó que una modificación de esta naturaleza requiere no solo hacer la mención en la ley sino también implica desarrollar la forma de materializar este derecho para no generar incertidumbre jurídica. Se considera que la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes no es el marco jurídico idóneo para llevar a cabo estas reformas, toda vez que actualmente la Ley de Instituciones de Crédito es la encargada de establecer obligaciones a las autoridades crediticias respecto a las cuentas bancarias de menores de edad; asimismo se desecha la minuta con proyecto de decreto que busca reformar la entonces Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, toda vez que no se puede reformar una ley que actualmente se encuentra derogada; otro por el que se desecha la minuta del Senado con proyecto de decreto toda vez que la modificación incluye solo la definición de violencia infantil, pero no desarrolla en la ley ninguna otra disposición al respecto, por lo que incluir una definición para abordar esta problemática solamente generaría incertidumbre jurídica. Además, se dio a conocer el primer informe semestral de labores de la Comisión.

5ª Reunión ordinaria – 19 abril 2022

Se votó un dictamen que tiene como finalidad incorporar a la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes el concepto de cultura de la paz, entendido como el conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida que rechazan la violencia y previenen los conflictos a través del diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones; así como incorporar el impulso de la educación cívica la cual es base para fomentar la cultura de la paz; también otro que busca establecer que las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus

respectivas competencias deberán adoptar medidas integrales para la protección de niñas, niños y adolescentes contra las prácticas nocivas de cesión a título oneroso o gratuito con fines de unión formal e informal o consuetudinaria.

Un dictamen de opinión relacionado con modificaciones al Código Penal y al Código Nacional de Procedimientos Penales respecto de espacios dignos para lactancia materna al interior de las prisiones, así como beneficios de liberación o sustitución de penas en caso de embarazo, lactancia o puerperio; otro en materia de enfermedades raras; otro sobre la responsabilidad penal para tutores; además de uno en materia de reclutamiento ilícito de menores; al que se suma el trabajo en materia de fortalecimiento del sistema de justicia penal para adolescentes y finalmente de opinión en materia de matrimonio infantil. Se abordaron puntos de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión para la protección integral de niñas, niños y adolescentes migrantes y solicitantes de la condición de refugiado, coordinada por la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, de la Secretaría de Gobernación, para que continúen incorporando a sus programas de trabajo la realización de mesas de diálogo con representantes de municipios fronterizos y representantes de la sociedad civil, a efecto de escuchar sus opiniones, demandas y posicionamientos sobre el estado que guarda la protección de los derechos de niñas y adolescentes migrantes en nuestro país; otro punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que, a través del Consejo Nacional de Población, órgano coordinador del Grupo Interinstitucional de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo, de manera conjunta con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Salud, continúen fortaleciendo en los distintos centros e instituciones educativas del nivel básico y medio superior, las campañas y acciones para prevenir el embarazo de niñas y adolescentes; un tercero por el que se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para que continúen las investigaciones y resuelvan de manera pronta y expedita el caso relacionado con



el Centro de Asistencia Social “Capullos” y se exhorta a los titulares de las 32 entidades federativas para que, en coordinación con el Sistema Nacional DIF y la Procuraduría Federal de Protección de Niños, Niños y Adolescentes, se revisen los procedimientos y protocolos vigentes respecto o medios alternativos de cuidado familiar, con la finalidad de homologarlos en congruencia con las disposiciones del propio sistema y, con ello, erradicar prácticas que resultan contrarias a lo Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como al interés superior de la niñez; finalmente un último punto de acuerdo relacionado con los hechos ocurridos en el Albergue San Bernabé de la Ciudad de México.

6ª Reunión ordinaria – 26 mayo 2022

Se hizo mención de los asuntos que quedaron pendientes de la pasada legislatura informando que a la Comisión le llegaron 61 temas de los cuales 4 iniciativas fueron retiradas y 23 asuntos continuarán en ésta para ser dictaminados, asimismo, se informó que se propuso desechar 34 asuntos. Se votó el dictamen que tiene como finalidad desechar la iniciativa en materia de libertad en el orden de los apellidos ya que se está a favor de visibilizar y eliminar la discriminación de las mujeres en el ámbito familiar, desde el momento en que registran los apellidos de sus hijas e hijos. En cuanto a los dictámenes de opinión se empezó con el que tiene como finalidad la prohibición del matrimonio infantil, que aunque anteriormente se aprobó un dictamen con este tema, esta propuesta reforma una ley que dictamina la Comisión de Derechos Humanos; otro de opinión que tiene como objeto el atribuir la obligación de los medios de radiodifusión para la colaboración en casos de desaparición de personas menores de edad, donde se active la Alerta Amber, a través de la difusión por medio de mensajes de texto vía la aplicación WhatsApp en tiempo real, buscando que tenga un mayor alcance su difusión; otro dictamen de opinión en materia de prohibición de matrimonio infantil reformando los Códigos Civil y Penal federal; otra opinión en torno a la tipificación del delito de reclutamiento ilícito de menores, con penas de 20 a 40 años y de 20 mil a 40 mil días de multa y, en su caso, la restitución integral del daño; una última opinión en materia de vacunación y atención médica de menores de edad en centros penitenciarios, priorizando aquellos que padezcan alguna enfermedad crónica.

7ª Reunión ordinaria – 29 junio 2022

Se votó un dictamen que realiza modificaciones a la propuesta del Senado de la República, estipulando que el derecho a la alimentación debe considerar los elementos de nutritiva, saludable y de calidad; abarcando todos los extremos que este derecho contempla; en este sentido, también se aborda un dictamen que tiene como objeto aprobar las doce iniciativas de todos los grupos parlamentarios en materia de combate a la desnutrición crónica y aguda, sobrepeso y obesidad a través de la promoción de una alimentación nutritiva, saludable y de calidad; otro, que desecha la iniciativa que tiene la finalidad de la reducción del plazo de 60 a 30 días para declarar expósito o abandonados a los menores de edad que se encuentran en los centros de asistencia social y no han sido reclamados por sus padres o tutores, ya que se considera que el plazo de los 60 días establecidos en la ley actualmente es suficiente y no afecta el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes; a la par, un dictamen que prevé desechar la iniciativa que tiene como finalidad establecer la regulación del ingreso y egreso de las niñas y niños que acuden a los centros de desarrollo integral infantil con el objeto de combatir los casos de sustracción de estos menores de edad, toda vez que se desprende que dichas disposiciones ya están consideradas en el reglamento interno del centro de desarrollo infantil del sistema nacional del desarrollo integral de la familia. Además de que dichas particularidades no pueden ser objeto de una ley general de niñas, niños y adolescentes.

1ª Reunión ordinaria de las Comisiones unidas de Educación y de los Derechos de la Niñez y Adolescencia - 21 julio 2022

Se aprobó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación en materia de violencia escolar.

8ª Reunión ordinaria - 22 de agosto 2022

Se votaron diversas iniciativas entre las cuales destaca la de crianza positiva como el conjunto de prácticas de cuidado, protección, formación y guía, que ayudan al desarrollo, bienestar y crecimiento saludable y armonioso de las niñas, niños y adolescentes, tomando en cuenta su edad, facultades, características, cualidades, intereses, motivaciones, límites y aspiraciones,

sin recurrir a castigos físicos ni a tratos crueles y humillantes, salvaguardando el interés superior de la niñez con un enfoque de derechos humanos; otro en materia de procedimientos jurisdiccionales y administrativos sencillos, comprensibles y eficaces para niñas, niños y adolescentes. En cuanto a las opiniones se votó una para que se armonicen todas las leyes secundarias y se cambie el término menor de edad por el de niñas, niños y adolescentes; otros dos de opinión en torno a la Ley General de Salud en materia de atención a la salud mental, prevención de adicciones y del suicidio de niñas, niños y adolescentes.

DICTÁMENES Y OPINIONES APROBADAS EN COMISIÓN Y PLENO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Durante las sesiones celebradas en la Derechos De La Niñez y Adolescencia y en el Pleno del H. Cámara de Diputados, hubo un total de 24 dictámenes aprobados y dos opiniones:

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	
DICTÁMENES	SINOPSIS
Proyecto de decreto que reforma el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Incluir al fomento de la convivencia escolar armónica y generación de mecanismos, elementos para asegurar la concreción de los derechos humanos a vivir en paz.
Proyecto de decreto que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Incluir medidas tendentes de los servicios de salud a los servicios educativos para que se prevengan, detecten y atiendan de manera especial los casos de niñas, niños y adolescentes con problemas de salud mental.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

DICTÁMENES	SINOPSIS
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 50 y adiciona un artículo 52 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p>	<p>Coordinar a las autoridades de los tres niveles de gobierno para incrementar la investigación en materia de salud mental a efecto de promover estrategias, campañas y acciones que, directa o indirectamente, contribuyan a la prevención, promoción y atención de la salud mental, sustentada en evidencia científica, a efecto de garantizar el bienestar emocional, psicológico y social de niñas, niños y adolescentes.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 53 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p>	<p>Establecer que, por la especial condición que enfrentan las niñas y las adolescentes con discapacidad, todas las acciones que se diseñen y ejecuten deberán realizarse bajo el concepto de perspectiva de género descrito en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, como mecanismo de nivelación y empoderamiento.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p>	<p>Que se informe de manera oportuna a quienes estén a cargo de la guarda y custodia de niñas, niños y adolescentes, sobre las acciones que deben aplicar para garantizar su bienestar emocional, psicológico y social, y con ello, establecer medidas tendentes a que en los servicios de salud se prevengan, detecten y atiendan de manera especial los casos de niñas, niños y adolescentes con problemas de salud mental.</p>

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

DICTÁMENES	SINOPSIS
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p>	<p>Establecer la aplicabilidad de la ley, a las personas menores de edad que se encuentren en territorio nacional, con independencia de su nacionalidad y de su situación administrativa de residencia o migratoria. Adicionar cualquier forma de violencia, violencia de género y familiar, y establecer medidas de protección integral.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 4o. y 13 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p>	<p>Establecer el derecho a la alimentación saludable que se deberá garantizar a todas las niñas, niños y adolescentes sin discriminación alguna, y determinar el concepto de alimentación como la provisión de alimentos cualitativa y cuantitativamente convenientes, acordes con las costumbres o cultura y atendiendo los requerimientos de una nutrición adecuada y saludable por parte de quien ejerza la patria potestad, tutela, guarda o custodia, de un menor.</p>

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

DICTÁMENES	SINOPSIS
Proyecto de decreto que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Establecer la orientación y vinculación en materia de alimentación saludable y actividad física, que impartan las autoridades en los diferentes centros educativos, de salud o de desarrollo integral de la familia u homólogos del país, con el objeto de promover desde una etapa de edad temprana la disminución de riesgos por enfermedades crónico degenerativas y concientizar a este sector poblacional sobre la importancia del autocuidado personal.
Proyecto de decreto que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Considerar la desnutrición crónica aguda, sobrepeso y obesidad en las prestaciones de servicios de atención médica gratuita.
Proyecto de decreto que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Agregar, la orientación sobre los riesgos de consumir alimentos con bajo valor nutricional y alta densidad energética.
Proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 45 bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Establecer que las autoridades incorporen medidas para eliminar usos, costumbres, prácticas culturales o prejuicios que permitan la venta de niñas para matrimonios a temprana edad.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	
DICTÁMENES	SINOPSIS
Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de centros de asistencia social.	Incluir que los servicios que presten los centros de asistencia social fomenten la crianza positiva, evitando el castigo corporal, asimismo, que cuenten con modelos de atención inmediata ante situaciones que vulneren los derechos de niñas, niños o adolescentes. Además, incorporar dentro de las obligaciones de los titulares de los centros de asistencia social, mecanismos de denuncia ante violaciones de derechos de niñas, niños y adolescentes.
Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Añadir que el Estado evitará la venta de niñas, niños y adolescentes basada en tradiciones, usos y costumbres evitando matrimonios forzados o alguna actividad que afecte el crecimiento del menor.
Proyecto de decreto que reforma los artículos 50 y 103 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Fijar como obligación de quien ejerce la patria potestad, el proteger de toda forma de malnutrición o alimentación deficiente, entre otras, evitando suministrar, facilitar o dar a consumir bebidas y alimentos que se encuentren etiquetados con exceso de azúcares, grasas, sodio o calorías a niñas, niños y adolescentes.
Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 13 y 45 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Incluir el derecho a una vida libre de todo tipo de exclusión, discriminación y violencia, particularmente de la violencia sexual y de género. En el caso de las niñas y adolescentes, el derecho a vivir su infancia y adolescencia sin embarazos forzados.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

DICTÁMENES	SINOPSIS
<p>Proyecto de decreto que adiciona el artículo 45 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p>	<p>Erradicar el matrimonio forzoso antes de los 18 años y establecer que las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México deberán adoptar medidas para prevenir, atender y erradicar las prácticas nocivas basadas en usos y costumbres que atenten contra el interés superior de la niñez.</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona un artículo 45 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en contra de las prácticas de cesión de niñas, niños o adolescentes.</p>	<p>Establecer en las leyes federales y de las entidades federativas, medidas para la protección de niñas, niños y adolescentes, contra las prácticas de cesión a título oneroso o gratuito con fines de unión legal, informal o consuetudinaria, las cuales tendrán que ser afirmativas y proporcionales principalmente a quienes formen parte de comunidades indígenas o con discapacidad.</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p>	<p>Establecer el concepto de crianza positiva, consistente en el conjunto de prácticas de cuidado, protección, formación y guía que ayuden al desarrollo, bienestar y crecimiento saludable y armonioso de las niñas, niños y adolescentes, tomando en cuenta su edad, facultades, características, cualidades, intereses, motivaciones, límites y aspiraciones, todo en un marco de respeto a sus derechos, a cargo de quienes ejerzan la patria potestad, tutela, guarda y custodia, o a cualquier persona que tenga relación con niñas, niños y adolescentes.</p>

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

DICTÁMENES	SINOPSIS
Proyecto de decreto que reforma los artículos 50 y 103 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Indicar que es obligación de quien ejerce la patria potestad, el proteger de toda forma de malnutrición o alimentación deficiente, entre otras, evitando suministrar, facilitar o dar a consumir bebidas y alimentos que se encuentren etiquetados con exceso de azúcares, grasas, sodio o calorías a niñas, niños y adolescentes
Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 50, se modifica la fracción XI y se adiciona una fracción XII al artículo 103; ambos de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Impulsar programas, acciones y medidas preventivas que inhiban o disminuyan el consumo de alimentos o bebidas con bajo contenido nutricional y excesivo contenido graso, de azúcares o sodio.
Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, del Código Civil Federal y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Incluir la protección de los educandos contra castigos corporales y trato humillante. Establecer en las obligaciones de quienes ejercen la patria potestad o tengan niños, niñas o adolescentes bajo su custodia, el otorgarles orientación, educación, cuidado y disciplina con pleno respeto a sus derechos humanos. Incluir en la definición de castigo humillante, el atentar en contra de la dignidad humana. Puntualizar que el Sistema Nacional de Protección Integral debe implementar medidas de protección para niñas, niños y adolescentes.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

DICTÁMENES	SINOPSIS
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 50 y 103 y se adiciona un artículo 50 Bis de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p>	<p>Precisar que la obligación de las autoridades en favor de los derechos de niñas, niños y adolescentes será la de promover una alimentación saludable, suficiente y de calidad a través de una dieta adecuada, nutritiva, además de construir entornos que favorezcan el desarrollo físico y mental. Establecer la coordinación entre la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública para la procuración y protección del derecho a la salud y del derecho a una alimentación saludable, suficiente y de calidad, como parte de los programas de Seguridad Alimentaria Mexicana.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXXI del artículo 4 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p>	<p>Incluir el concepto de “Crianza Positiva” que coadyuve en el crecimiento saludable y armonioso de las niñas, niños y adolescentes, salvaguardando el interés superior de la niñez con un enfoque de derechos humanos.</p>

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

DICTÁMENES	SINOPSIS
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p>	<p>Incorporar el concepto de “crianza positiva”, como aquellas prácticas de cuidado, protección, formación y guía que posibilitan el desarrollo, bienestar y crecimiento saludable y armonioso, tanto físico como mental, espiritual, ético, cultural y social de las niñas, niños y adolescentes. Determinar que, corresponde a quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia de niñas, niños y adolescentes, desempeñar una crianza positiva y respetuosa de todos sus derechos que beneficie su desarrollo integral. Señalar que, es un derecho de niñas, niños y adolescentes, ser cuidados, protegidos, guiados y formados mediante una crianza positiva y respetuosa de todos sus derechos.</p>

OPINIONES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	
OPINIONES	SINOPSIS
Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 201 del Código Penal Federal.	Incluir el consumo de tabaco en cualquiera de sus presentaciones, dentro de los actos del delito de corrupción de menores que obliguen, induzcan, faciliten o procuren a personas menores de edad o que no tienen capacidad para comprender o para resistirlo.
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal y del Código Penal Federal	Establecer prohibición para los matrimonios infantiles y a quien cometa el delito de abuso sexual en una persona menor de dieciocho años de edad, o no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho, aun con su consentimiento, o por cualquier causa no pueda resistirlo, la obligue a ejecutarlo.

EXISTEN 82 INICIATIVAS PENDIENTES DENTRO DE ESTA COMISIÓN Y 27 OPINIONES TAMBIÉN EN ESPERA. ASUNTOS TURNADOS A LA COMISIÓN



Asuntos turnados a la comisión de: Derechos de la Niñez y Adolescencia

Asuntos turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNICA					
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas
Minutas	2	0	0	0	0
Iniciativas	108	10	0	0	4
Proposiciones	26	11	5	0	0
Asuntos turnados para dictamen a COMISIONES UNIDAS					
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas
Minutas	0	0	0	0	0
Iniciativas	23	0	0	0	1
Proposiciones	0	0	0	0	0
Asuntos turnados para OPINIÓN					
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas
Minutas	0	0	0	0	0
Iniciativas	20	2	0	0	2
Proposiciones	0	0	0	0	0

Con datos
Segundo Re

[Http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/cuadro_asuntos_por_comisionlxv.php?Comt=17](http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/cuadro_asuntos_por_comisionlxv.php?Comt=17)

REUNIONES DE TRABAJO, FOROS Y CAPACITACIONES

Taller: “Legislado con perspectiva de niñez y adolescencia”	28 octubre 2021
Foro “Derechos de la niñez, políticas familiares y agenda 2030”	25 de noviembre 2021
Foro: “Por una niñez y adolescencia con presupuesto, PEF 2022”	21 de octubre 2021
Diálogos por la infancia: “Los efectos de la Covid-19 en el bienestar de los niños, niñas y adolescentes durante la pandemia, resultados 2020- 2021”	25 de enero 2022
Participación en el concurso de comisionada y comisionado infantil INAI	18 de diciembre de 2021

3.1.2 COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

REUNIONES REALIZADAS

Reunión de Instalación - 7 de Octubre del 2021

Se instaló la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y se presentó a la secretaría técnica, para después dar lectura al Programa Anual de Trabajo para su aprobación.

Primera Reunión Extraordinaria de la Comisión - 14 Octubre del 2021 y 9 de noviembre del mismo año

En la primera reunión extraordinaria se discutieron diversos lineamientos para el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en el análisis del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, al igual que los lineamientos que establecen el procedimiento de participación a funcionarios del Ejecutivo Federal y Organismos Autónomos, para la integración de mesas de trabajo en el proceso de análisis y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022.

Asimismo, se votó el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, al igual que las mesas de diálogo bajo el esquema de Parlamento Abierto rumbo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022.

Primera Reunión Ordinaria - 7 de Diciembre del 2021

En la primera reunión se discutieron y votaron nueve opiniones de las iniciativas para expedir la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, la Ley de Remedios Solidarios para la Atención de la Pandemia por Covid-19, la Ley de Impuesto Empresarial a Tasa Única, la Ley General para la Producción y Comercialización de Artesanías, Desarrollo de Comunidades de Artesanos y Protección de Técnicas y Derechos sobre Diseños Tradicionales de los Productos Artesanales, la Ley Federal Para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal y la Ley de Capitalidad de la Ciudad de México.

De igual forma se votaron las opiniones que buscan adicionar diversas disposiciones a la Ley de Coordinación Fiscal en materia de fondos para entidades con población migrante y expide la Ley General para la Emergencia, Reactivación y Recuperación Económica frente a Eventos No Esperados y también la adición de un artículo a la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de creación del Fondo Hídrico para el desarrollo de estados y municipios aportantes a tratados internacionales.

Reunión de las Comisiones Unidas de Protección Civil y Prevención de Desastres y de Presupuesto y Cuenta Pública. - 24 de Marzo del 2022

Durante esta reunión, se discutió y se votó el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, con la finalidad de garantizar la disponibilidad de los recursos presupuestales para la prevención y atención de emergencias.

Reunión de las Comisiones Unidas de Protección Civil y Prevención de Desastres, y, Presupuesto y Cuenta Pública - 27 de Abril del 2022

En esta reunión se discutió y se votó la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Segunda Reunión Ordinaria - 27 de Abril del 2022

En esta reunión se discutieron cinco iniciativas, a fin de modificar diversos artículos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para establecer previsiones de gasto que correspondan a un programa de empleo temporal para los afectados por el Covid-19 o por los desastres naturales que cada año azotan al país.

De igual forma se discutieron y se votaron diversas opiniones sobre las adiciones y disposiciones a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de Inclusión de las Personas con Discapacidad, del Código Nacional Penitenciaria, Ley General de Salud y la Ley General de Operaciones de los Registros Civiles.

Tercera Reunión Ordinaria - 20 de Junio del 2022

En la reunión se votaron dos iniciativas con proyecto de decreto, a fin de reformar el decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y también la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, esto con la finalidad de promover e incentivar la reactivación económica nacional tras las secuelas que dejó el Covid-19.

De igual forma se trataron siete opiniones de iniciativas que buscan modificar o adicionar la Ley de Protección de los Derechos Fundamentales de las Personas en Casos de Emergencia y de la Ley de Coordinación Fiscal, para la creación del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de las entidades federativas de la frontera norte. Asimismo, las leyes que expiden la Ley para la Protección y Promoción de Buenas Prácticas Comerciales, la Ley Federal de Protección a Denunciantes y Testigos de Hechos de Corrupción, la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas, la Ley Federal de Desarrollo Sustentable y Protección al Germoplasma de Nopal.

Cuarta Reunión Ordinaria. - 19 de Julio del 2022

Se votaron tres iniciativas con proyecto de decreto por las que se reforman diversos artículos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con la finalidad de que el Estado pueda tener una estabilidad en las finanzas públicas que generen condiciones para el crecimiento de la economía.

Además de diez opiniones de iniciativas de las cuales nueve fueron votadas y una desechada. Entre esas leyes podemos mencionar la Ley Federal de Nombramientos en los que Interviene el Poder Legislativo Federal, el cual propone darle más atributos y funciones al Poder Legislativo; se votó también el proyecto de la Ley General de Mitigación y Adaptación de la acidificación de los mares y ecosistemas costeros con el objetivo de crear un nuevo ordenamiento que regule los efectos adversos de los mares y ecosistemas.

Asimismo, se votaron temas relacionados con la Ley General de Sociedades Cooperativas y la Ley de Economía Social y Solidaria, y reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades

Mercantiles, de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que buscan sanar la economía nacional tras las secuelas que la pandemia trajo consigo.

Finalmente se votaron diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, que buscan crear un fondo que compense los daños colaterales que causan las aduanas al recibir y transportar los productos importados; a las que se suman propuestas en torno a la Ley General para una Tenencia Responsable de Perros, que promueven la salud pública y la sanidad animal.

Quinta Reunión Ordinaria – 1º de Septiembre del 2022

Durante la quinta reunión ordinaria de la Comisión, se votaron ocho opiniones de iniciativas, entre ellas la que expide la Ley de Gobierno de Coalición, la Ley Federal de Atención de los Efectos Causados por la Pandemia del Covid 19 y la Ley General para la Cultura de la Paz y Reconciliación; la primera ley busca crear un ordenamiento jurídico que regule el artículo constitucional en tema de gobiernos de coalición, el segundo es para promover una estabilidad económica, y la tercera para crear programas que promuevan la paz y la disminución de la violencia y delincuencia.

Por otro lado, opiniones que buscan reformar diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de presupuesto con enfoque de Derechos Humanos, así como reformar la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y expide la Ley del Instituto Nacional para la Vigilancia y Evaluación de las Políticas Públicas. Estas opiniones tienen la intención de incorporar la perspectiva de Derechos Humanos en los planes y programas de la Administración Pública Federal y de que se establezca una reglamentación donde se mencione que la aprobación anual del Presupuesto de Egresos de la Federación y la Cuenta Pública del año anterior sean aprobados por el voto de las dos terceras partes de la totalidad de sus integrantes.

Por último, opiniones de la Ley Federal para la Regulación del Cáñamo Industrial con el propósito de crear un nuevo ordenamiento jurídico que regule las actividades de importación, siembra, cultivo, cosecha, almacenamiento, transporte, procesamiento, comercialización y exportación del cáñamo industrial. Así como de la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y que reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, que busca garantizar que los recursos del Estado sean aplicados de manera eficiente y sin sesgos electorales y para combatir la pobreza, además de cambios a la Ley General de Pensiones Públicas, para establecer criterios y parámetros que rijan los modelos de pensiones de las administradoras de pensiones, con el fin de lograr su adecuada armonización.

DICTÁMENES Y OPINIONES APROBADAS EN COMISIÓN Y PLENO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Durante las sesiones celebradas en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y en el Pleno del H. Cámara de Diputados, hubo un total de un dictamen aprobado y una opinión:

Dictámenes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública	
Dictámenes	Sinopsis
Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022.	Se asignó el Presupuesto de Egresos de la Federación para el gasto público del ejercicio fiscal de 2022. Con un Gasto Neto Total de \$7,088,250,300,000 correspondiente al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos y se contempló un déficit presupuestario de \$875,570,500,000.

Opiniones de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Opiniones	Sinopsis
Proyecto de decreto que expide la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.	Expedir una nueva Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación y derogar la actual Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2020.

3.1.3 COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

REUNIONES REALIZADAS

Primera sesión – 14 de febrero

Se celebró la instalación de la Comisión, así como la presentación de cada uno de los legisladores integrantes de cada grupo parlamentario, y se entregó el proyecto anual de trabajo de la Comisión de Defensa Nacional para el primer año de ejercicio de la LXV.

Primera sesión ordinaria – 28 de octubre

Se dio lectura al programa anual de trabajo de la Comisión de la Defensa Nacional para el primer año de ejercicio de la LXV legislatura, así como la lectura y aprobación del ramo 07 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 para que los legisladores que integran esta Comisión enfoquen su labor en dicho presupuesto.



Segunda reunión ordinaria – 23 de noviembre

SE VOTÓ el acuerdo de decreto que abroga la Ley en favor de los veteranos de la revolución y se retiró la discusión de la iniciativa de reforma al artículo 31 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las fuerzas armadas mexicanas.

Tercera reunión ordinaria – 10 de febrero

Se votó un dictamen dentro del que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana, para la creación de la Comandancia del Ejército y se realiza el cambio de denominación de Estado Mayor de la Defensa Nacional por Estado Mayor Conjunto a la Defensa Nacional, en donde la comandancia del Ejército será el órgano responsable de la administración y desarrollo de las tropas de las armas y las direcciones generales quedaran adscritas a la comandancia. Se votó el dictamen para la reforma de diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, para agregar demarcaciones territoriales, Alcaldías y la Ciudad de México a diversos artículos que carecían de estas precisiones.





Se desechó la iniciativa con proyecto de decreto de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, referente a la negativa de otorgamiento de licencias de portación de armas a particulares por haber sido condenado derivado de violencia familiar o de género.

También se desechó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se busca reformar y derogar diversas disposiciones del Código de Justicia Militar referentes a la eliminación de tipos penales especiales que transgreden a los Derechos Humanos de los militares y se abroga el Código Militar de Procedimientos Penales.

Cuarta reunión ordinaria – 31 de marzo

Se votó la aprobación del primer informe semestral de actividades legislativas de la Comisión de la Defensa Nacional del 14 de octubre de 2021 al 28 de febrero de 2022.

Se desechó el dictamen de iniciativa con proyecto de reforma del Código de Justicia Penal, dentro del cual se buscaba conceder amnistía solo cuando no se hubieren violado Derechos Humanos de civiles o militares.

Se desechó el punto de acuerdo referente al Código de Justicia Militar para únicamente conceder amnistía cuando no se hubieren violado Derechos Humanos de civiles o militares. Se desechó el punto de acuerdo para exhortar a BANJERCITO a establecer sucursales en las embajadas y consulados en Estados Unidos y Canadá. Se desechó la minuta con proyecto de reforma de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana para derogar lo respectivo al Estado Mayor Presidencial.

También se desechó el proyecto de reforma de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, la cual busca agregar a las Alcaldías de la ciudad, las palabras, unidades y medidas de actualización a las multas y el aumento de estas sanciones a quienes porten armas de uso exclusivo, y la prohibición para que el Ejército no pueda desarrollar, producir o adquirir minas antipersonales, gases y sustancias químicas.

Quinta reunión ordinaria – 27 de abril

En esta reunión se votó el dictamen de la iniciativa para reformar la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas en la cual se dio pauta al acreditamiento de los concubinos derivado de la designación hecha por el militar y que, a falta de la designación de la persona interesada, podrá ofrecer medios de prueba para demostrar el concubinato.

Se desechó la iniciativa con proyecto de reforma del artículo 17 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos dentro de la que se busca que el propietario de las armas de fuego, cartuchos y municiones sea responsable de éstas y se asegurare de que no se encuentren a disposición de terceros para no ameritar una sanción. Por último, se desechó el proyecto de opinión de la iniciativa para la inscripción con letras de oro de la frase “Batallas de Celaya 1915”.





Sexta reunión – 13 de julio

Se votó el proyecto de decreto para reformar la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos para agregarle a diversos artículos las palabras Ciudad de México y cambiar el Código Penal para cada entidad a Código Penal federal. Se votó la Ley del Servicio Militar para encuadrar en faltas y delitos desde el momento de su insaculación o encuadramiento en compañías del servicio militar que serán competencia de los tribunales militares y se deroga el cuarto y quinto párrafo del artículo 275 del Código de Justicia Militar.

SE desechó la iniciativa con proyecto de reforma de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos en donde se buscaba que el mando supremo pueda nombrar a comandantes de cuerpos de defensa rurales, su homologación para el retiro con la del grado en el Ejército mexicano, y el escalafón que ocuparán dentro del rango militar. Se dio a conocer la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano por el Ejecutivo federal.

Séptima reunión – 23 de agosto

Se votó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman varios artículos del Código de Justicia Militar y del Código Militar de Procedimientos Penales sobre armonización de lenguaje en materia de niñas, niños y adolescentes.

Se retiró la Iniciativa con proyecto de decreto sobre la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas y también la iniciativa con proyecto de decreto a fin de establecer el servicio militar obligatorio para mujeres, así como adecuar la terminología en dicha ley en un contexto de fortalecimiento de la inclusión, la equidad de género y los derechos de las mujeres.



DICTÁMENES Y OPINIONES APROBADAS EN COMISIÓN Y PLENO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Durante las sesiones celebradas en la Comisión de Defensa Nacional y en el Pleno del H. Cámara de Diputados, hubo un total de 2 dictámenes aprobados y una opinión:

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL	
DICTÁMENES	SINOPSIS
Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.	Sustituir la denominación de Distrito Federal por la de Ciudad de México.
Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona el artículo 160 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.	Determinar que, a falta de la designación que el militar haya hecho de la persona interesada, ésta podrá ofrecer los medios de prueba establecidos por el Código Federal de Procedimientos Civiles para demostrar la relación de concubinato con el militar, cuando éste omite realizar o actualizar la designación correspondiente.

OPINIONES DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Opiniones	Sinopsis
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, del Código de Justicia Militar y de la Ley Nacional del Registro de Detenciones.</p>	<p>Considerar el delito de desaparición forzada como de lesa humanidad. Determinar que los superiores jerárquicos serán considerados autores del delito de desaparición forzada. Considerar a quien se apropie del niño o niña sometidos a desaparición forzada, u omita entregarlos a la autoridad o familiares, así como que oculte, destruya o falsifique aquellos documentos que prueben la identidad de los niños en el supuesto punitivo que contempla la ley. Determinar que la investigación y procesamiento del delito de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, solo será competencia de las autoridades federales o estatales del orden civil, aun cuando sean realizadas por un militar en contra de otro militar.</p>
<p>Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional de la minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.</p>	<p>El objetivo de este dictamen era el de integrar la fuerza militar terrestre y las Direcciones Generales antes mencionadas, bajo la dirección y conducción de la Comandancia del Ejército, permitiendo la delegación de funciones y una adecuada descentralización de responsabilidades del Alto Mando con el fin de optimizar los medios y el control en la cadena de mando.</p>

3.2 GRUPOS DE AMISTAD

Los Grupos de Amistad se constituyen para la atención y seguimiento de los vínculos bilaterales con órganos de representación popular de países con los que México sostiene relaciones diplomáticas.

Como Diputada Federal soy participante de los Grupos de Amistad:

México-Israel y México-Estados Unidos.

A. INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS EN EL PRIMER AÑO LEGISLATIVO

3.3 INICIATIVAS PRESENTADAS EN LO INDIVIDUAL

1. PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 243 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.

Fecha de presentación: 7-Diciembre-2021

Establece que no se considerarán como gastos de campaña aquellos que se destinen a la integración de personas con discapacidad auditiva y/o visual, como es la contratación de personal de traducción de lengua de señas y material con sistema de escritura braille, entre otros. Asimismo, cualquier gasto necesario para lograr la inclusión de personas con discapacidad intelectual y motora.



2. PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE AUDIENCIAS CIUDADANAS Y METODOLOGÍA DE IMPACTO.

Fecha de presentación: 15-Diciembre-2021

Incluir a las atribuciones de la Mesa Directiva, el dar por recibido las solicitudes ciudadanas de audiencia y turnarlas a comisión, ordenamientos aplicables y los acuerdos de la Cámara.

3. PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 80. DE LA LEY GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Fecha de presentación: 15-Diciembre-2021



Adicionar que las dependencias y entidades deberán hacer campañas con contenido específico para la concientización y sensibilización sobre los derechos de las personas con discapacidad física, intelectual, motora, sensorial y los existentes señalados por las asociaciones especializadas en la materia.

4. PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PARA TENER CUOTAS LABORALES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Fecha de presentación: 15-Diciembre-2021

Establecer que en los centros de trabajo que tengan más de 50 trabajadores, al menos el cinco por ciento sean personas con discapacidad.

5. PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.

Fecha de presentación: 7-Abril-2022

Indicar la eliminación de la disposición que establece, que dichos ahorros se destinarán a los programas previstos en el Plan Nacional de Desarrollo o al destino que por decreto determine el titular.

6. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, PARA CREAR EL NIVEL EDUCATIVO DE PRIMERA INFANCIA.

Fecha de presentación: 15-Marzo-2022

Crear un nivel educativo denominado primera infancia, que incluye la educación inicial y preescolar. Facultar al Estado para establecer el objeto y los principios de la misma. Definir la composición de la educación de primera infancia.

7. PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Fecha de presentación: 5-Abril-2022

Establecer medidas para la prevención, detección, atención y control de enfermedades no transmisibles.

8. PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA LOS ARTÍCULOS 70. Y 30 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.

Fecha de presentación: 5-Abril-2022

Capacitar a los docentes para detectar necesidades de aprendizaje de los estudiantes, especialmente para los niños con trastorno por déficit de atención e hiperactividad. Promover estilos de vida saludables para la prevención y control de las enfermedades no transmisibles.



9. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

Fecha de presentación: 6-Julio-2022

Incorporar el concepto de violencia vicaria en los tipos de violencia contra la mujer y precisar lo que debe incluir su tratamiento psicológico de revinculación. Tipificar el delito de violencia vicaria y considerarla como agravante en los casos de violencia familiar y de pérdida de la patria potestad. Obligar a los tres órdenes de gobierno a garantizar la protección del vínculo materno filial entre madres con sus hijas e hijos. Incorporar como impedimento para participar como candidato electoral del Poder Legislativo, el estar denunciado por violencia vicaria. Agregar el concepto de daño.

10. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE COMERCIO, DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO Y DE LA LEY DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO.

Fecha de presentación: 6-Julio-2022

Establecer la obligación de que toda persona física que se dedique al comercio, a establecer su inscripción o matrícula en el Registro Público de Comercio. Precisar la información que deberá tener el folio electrónico de cada comerciante o sociedad y el procedimiento para la inscripción de actos mercantiles en éste. Fijar la operación de una base de datos central que respaldará electrónicamente el registro. Ordenar que los nombramientos de los funcionarios bancarios deberán ratificarse ante fedatario público y que la representación para otorgar o suscribir títulos de crédito se conferirá mediante poder inscrito otorgado ante fedatario público.

11. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, A FIN DE ELIMINAR LA VIOLENCIA VICARIA.

Fecha de presentación: 12-Julio-2022

Incluir las definiciones y regular el vínculo materno filial y violencia vicaria en la Ley. Establecer como principio rector la protección y restauración del vínculo materno filial, cuando se vea afectado por conductas de violencia vicaria.

INICIATIVAS PRESENTADAS Y PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS EN CONJUNTO E INDIVIDUAL

TIPO DE ASUNTO	PRESENTADAS
INICIATIVAS DE LEY	701
PUNTOS DE ACUERDO	22

L. INICIATIVAS PRIORITARIAS DE LA AGENDA DEL GPPAN- PRIMER PERIODO ORDINARIO, AÑO I, LXV LEGISLATURA 2

Durante el periodo ordinario, Acción Nacional presentamos iniciativas que incentivan el empleo y la productividad, para apoyar al municipio, a la salud, la educación, a las mujeres, la seguridad, entre otros temas con profundo impacto social:

2 Balance Legislativo Primer Periodo Ordinario, Año I, LXV Legislatura, Fundación Miguel Estrada

► **EL GPPAN PROPONE EL REGRESO DE UN FONDO PARA DESASTRES NATURALES**

Con el FASDEN se garantizarán recursos para atender afectaciones por desastres naturales sin discriminación. El objetivo de esta iniciativa es garantizar recurso suficiente para estos fondos en el Presupuesto de Egresos de cada año y que se puedan generar reservas a través de fideicomisos para atender la previsión, la atención inmediata a la población, y la reconstrucción de infraestructura dañada.



► **INICIATIVAS PREFERENTES PARA LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS**

El PAN propuso una iniciativa que reforma el artículo 71 de la Constitución Política, con el propósito de establecer que los grupos parlamentarios, representados en ambas cámaras, puedan presentar hasta dos iniciativas para trámite preferente el día de la apertura de cada periodo ordinario, al igual que el Presidente de la República.

► **SE IMPULSAN REFORMAS PARA QUE EL ROBO AL TRANSPORTE PÚBLICO AMERITE PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA**

Es importante y necesario desincentivar la comisión del delito de robo en el transporte público a través de acciones efectivas y contundentes en beneficio de las y los mexicanos, datos de EMPIVE e INEGI refieren que durante el año 2019 se cometieron 8.2 millones de robos o asaltos en la calle o en el transporte público, lo cual representa una tasa de 9 mil 91 robos por cada 100 mil habitantes.

► **PARA ATENDER LA CRISIS DE LAS FAMILIAS, ACCIÓN NACIONAL PROPONE UN SEGURO DE DESEMPLEO**

La iniciativa propone garantizar una transferencia inmediata de 4 mil 402 pesos mensuales durante 4 meses para poder satisfacer las necesidades básicas y sostener el consumo de los hogares, lo que será crucial para lograr una reactivación sólida y relativamente rápida. La cifra oficial de quienes han perdido su empleo supera a los 2.5 millones de personas, por tal motivo el PAN, propone la creación urgente de un Seguro de Desempleo para mitigar los efectos en sus familias por la falta de ingresos derivado de la crisis económica.

► **FONDO MINERO PARA MUNICIPIOS**

La iniciativa propone que de la recaudación que se obtenga de los derechos sobre minería, un 77.5 por ciento se destinará al Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, el cual se distribuirá, en un 62.5 por ciento a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en los que tuvo lugar la explotación y obtención de sustancias minerales y el 37.5 por ciento restante a la entidad federativa correspondiente.



► **QUE EL ESTADO GARANTICE LA VACUNA INFANTIL EN CASO DE EMERGENCIAS**

El GPPAN planteó reformar diversas disposiciones para establecer que, en caso de epidemias de carácter grave, peligro de invasión de enfermedades transmisibles, situaciones de emergencia o catástrofes que afecten al país, la Secretaría de Salud deberá garantizar la vacunación gratuita y universal para toda la población, considerando como grupo prioritario a niñas, niños y adolescentes, con el objetivo de prevenir y combatir daños a la salud.

► **PREVENCIÓN DEL SUICIDIO**

Acción Nacional presentó reforma en materia de salud mental, con el fin de establecer el desarrollo de programas de prevención del suicidio, mediante la atención, orientación e información para las personas que enfrenten factores de riesgo asociados al suicidio.

► **ESTÍMULOS FISCALES NECESARIOS DURANTE SU PRIMER AÑO DE ACTIVIDAD Y PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO A LA MIPYME**

Que se establezca en la CPEUM que los tres órdenes de gobierno concurren en la instrumentación de programas de fomento y estímulo a la micro, pequeña y mediana empresa. Se priorizarán y establecerán estímulos fiscales necesarios durante su primer año de actividad, programas de financiamiento y las facilidades, incentivos y mecanismos de simplificación administrativa para llevar a cabo su proceso de formalización.

► **PROHIBIDO DESVIAR RECURSOS A OTROS FINES DISTINTOS DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR**

Se pretende blindar los recursos del Fideicomiso del Fondo de Salud para el Bienestar para que no se utilicen para otros fines que la atención a enfermedades y exigir una mayor transparencia de su uso. Para garantizar su sostenibilidad financiera, el Gobierno Federal aportará anualmente al fondo, al menos, una cuota social por cada persona sin seguridad social para garantizar su atención; ello garantizaría recursos disponibles por cada persona beneficiaria del INSABI. El Fondo de Salud estaría obligado a mantener los recursos necesarios para garantizar el financiamiento de la atención de enfermedades que provocan gastos catastróficos para un periodo de cinco años. Además, se propone que se amplíe en 33 nuevos padecimientos el catálogo de enfermedades cubiertas.

► **CREAR EL PROGRAMA NACIONAL DEL PRIMER EMPLEO PARA JÓVENES SIN EXPERIENCIA LABORAL**

Acción Nacional presentó iniciativa con proyecto de decreto para expedir la Ley del Primer Empleo, con el fin de crear el programa nacional del primer empleo para jóvenes sin experiencia laboral previa, que permitirá que la juventud



tenga capacitación para integrarse al mundo laboral. Los patrones, del sector público y privado, podrán contratar formalmente a jóvenes que estén preparados, con salarios bien remunerados y recibiendo beneficios fiscales. Así como de mujeres que se han visto en la necesidad de buscar un empleo después de invertir años al trabajo en el hogar, para que el sector público y privado garantice sin distinción de edad o estatus académico, una primera oportunidad laboral.

► DEDUCCIONES EN SERVICIOS DE EDUCACIÓN

Los diputados del GPAN presentaron iniciativa para establecer que las personas físicas podrán hacer deducciones de los pagos por bienes (útiles escolares o computadoras) y servicios de enseñanza correspondiente a los tipos de educación inicial, básica, media superior y superior.

► PROPONEN NUEVA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS.

El GPPAN planteó abrogar la Ley General de Sociedades Cooperativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de agosto de 1994, y expedir la Ley General de Sociedades Cooperativas, con el objetivo de regular el fomento, constitución, organización, funcionamiento, disolución y liquidación de las sociedades y organismos cooperativos, así como estipular los derechos y obligaciones de sus socias y socios.

► ACTIVIDAD ECONÓMICA ESENCIAL EN DECLARATORIAS DE EMERGENCIA SANITARIA

Indispensable que exista un concepto legal de lo que significa una actividad económica esencial y de este modo, contar con una metodología que tenga origen en la ley y no en la conveniencia política y que se aplique en casos de emergencia para que la dinámica económica no se detenga totalmente, que las actividades de las pequeñas y



medianas empresas que puedan seguir operando de manera parcial, lo hagan y que no volvamos a vernos en la situación que seguimos enfrentando hasta el día de hoy.

► **DEDUCIR IMPUESTOS EN GASTOS VACACIONALES PARA REACTIVAR TURISMO NACIONAL**

Ante la falta de incentivos del gobierno federal para reactivar el turismo nacional, el GPPAN presentó una propuesta de reforma al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta para deducir hasta en dos ocasiones al año gastos por viajes de recreación en hoteles, boletos aéreos, terrestres y casetas de peaje.

► **GARANTIZAR LA ENTREGA DE UN APOYO ECONÓMICO A LAS PERSONAS QUE TENGAN DISCAPACIDAD PERMANENTE**

El PAN presentó reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que tiene por objeto garantizar el acceso de grupos vulnerables a la pensión por discapacidad.

► **EVITAR MÁS TRAGEDIAS COMO LA OCURRIDA EN LA LÍNEA 12 DEL METRO**

El GPPAN promueve iniciativa para que en caso de accidentes graves que pongan en riesgo la seguridad y salud de los usuarios de la infraestructura vial y de movilidad, como los servicios de transporte público masivo, se puedan constituir comisiones de investigación de legisladores, expertos y ciudadanos a fin de dar seguimiento y analizar los estudios técnicos y financieros para apoyar a las denuncias ciudadanas. Estipular que serán responsables de contratación indebida los servidores públicos que autoricen la contratación de obra pública para la construcción de infraestructura de transporte público sin que hayan sido determinadas las personas contratistas y servidores públicos que serán los responsables por los daños, perjuicios, operación, mantenimiento y su funcionamiento.

► **CREAR FONDO DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CDMX (AFORTASEG)**

Acción Nacional propuso una iniciativa que busca crear el Fondo de Apoyo para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (AFORTASEG), para que los municipios cuenten con recursos para combatir a delincuencia que tanto flagela y lastima al país. En promedio cada seis minutos un comerciante es asaltado en su negocio, cada cuatro minutos una persona es despojada de su vehículo, cada siete minutos una familia es robada dentro de su casa habitación, cada 30 minutos, un usuario de transporte público es despojada con lujo de violencia de sus pertenencias, y cada día, 94 personas son asesinadas en nuestro país.

► **PROPONE PAN IMPULSAR CULTURA DE DONACIÓN DE ALIMENTOS**

La iniciativa plantea promover, incentivar y fomentar una cultura de aprovechamiento y donación de alimentos para el consumo humano, con el objetivo de entregarlos a las personas vulnerables, con carencias alimentarias o con dificultades para acceder a los alimentos.

► **NO CONSIDERAR COMO GASTOS DE CAMPAÑA EL DESTINADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

El GPPAN propuso establecer que no se considerarán como gastos de campaña aquellos que se destinen a la integración de personas con discapacidad.

► **NECESARIO GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD**

El GPPAN presentó una iniciativa para que se garantice de forma oportuna el acceso a los servicios de salud y el abasto de medicamentos, mediante proveedores e instituciones públicas, ya que las graves deficiencias en esta materia se han agudizado año con año y se ha vulnerado el derecho a la salud y a la vida de la población.

INICIATIVAS PRIORITARIAS DE LA AGENDA DEL GPPAN-SEGUNDO PERIODO ORDINARIO, AÑO I, LXV LEGISLATURA³

► **ES IMPORTANTE ABATIR EL ABANDONO ESCOLAR**

Se propone establecer programas y políticas públicas para evitar el abandono escolar, por cuestiones catastróficas derivado de temas de salud, desastres naturales, seguridad, así como las que tengan que ver con situaciones económicas o sociales como la discriminación.

³ Balance Legislativo Segundo Periodo Ordinario, Año I, LXV Legislatura, Fundación Miguel Estrada

► **REFORMAS ESTRUCTURALES QUE EL PAÍS NECESITA**

Los órganos constitucionalmente autónomos de nuestro país han estado bajo el acecho del poder Ejecutivo, por ello el Grupo Parlamentario planteó tres reformas constitucionales, con el objeto de endurecer los requisitos para eliminar la autonomía de los organismos que estén instituidos en la Carta Magna; establecer que el presupuesto que reciban anualmente los organismos constitucionales autónomos sea igual o mayor a los del ejercicio fiscal inmediato anterior; y, reconocer que los recursos que se asignen en materia de derechos humanos deberán ser suficientes, prioritarios y progresivos.

► **BLINDAR INSTITUCIONES AUTÓNOMAS Y AL PODER JUDICIAL, CON MÁS REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA SUS TITULARES**

El GPPAN impulsa iniciativa que reforma a la Fracción II del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos mediante la cual se busca que las personas que aspiran a los cargos de instituciones autónomas cumplan con la probidad, experiencia, independencia y el profesionalismo necesario para llevar a cabo sus funciones.



► **SE COMBATE LA CORRUPCIÓN, SE DA UN PASO MÁS EN EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN**

Se propone convertir a la Secretaría de la Función Pública en un instituto autónomo llamado “Instituto de la Función Pública”, iniciativa que tiene la finalidad de que el gobierno deje de ser el encargado de vigilar al propio gobierno, y que esta labor sea trasladada a un tercero ciudadano, imparcial e independiente. Con esta modificación también se propuso que este órgano público goce de plena autonomía técnica, de gestión y presupuestal, para que pueda cumplir sin complicidades con su responsabilidad de prevenir, vigilar e investigar todas las faltas administrativas, así como la de sancionar las cometidas por las y los servidores públicos federales.

► **PRIORITARIO COMBATIR LA OBESIDAD Y LA DESNUTRICIÓN EN LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA**

Ante la realidad del incremento de la presencia de obesidad, sobrepeso y desnutrición infantil en México, Acción Nacional promueve una iniciativa para incentivar la prevención y el tratamiento oportuno de estos padecimientos mediante la intervención coordinada de los tres órdenes de Gobierno.

► **ENDURECER SANCIONES EN CONTRA DE QUIEN PONGA EN RIESGO LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN**

Con el objetivo en avanzar en la protección de los periodistas, en el derecho a la información y el ejercicio de la libertad de expresión, se propuso tipificar las agravantes de delitos cometidos en contra de periodistas que actualmente se prevé en el artículo 51 del Código Penal Federal.

► **ELIMINACIÓN DEL IEPS EN GASOLINAS**

La bancada impulsa una iniciativa que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, con el objeto de afianzar la eliminación al 100 por ciento de la tasa del IEPS que se aplica a gasolinas.

► **NULIDAD DE UNA ELECCIÓN CUANDO INTERVENGA EL CRIMEN ORGANIZADO**

Con la finalidad de promover un nuevo blindaje electoral y hacer frente a la delincuencia organizada respecto a la intervención en procesos electorales, se propuso reformar la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. La propuesta plantea declarar la nulidad de una elección cuando se acredite que, en la misma, ha ocurrido la intervención, involucramiento, acto de intimidación, amenaza, o influencia de persona o personas que pertenezcan a un



grupo del crimen organizado o facilitador

► **PARTICIPACIÓN INMEDIATA DE LA FGR Y LA CNDH CUANDO LOS ATAQUES EN CONTRA DE PERIODISTAS O DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS PROVENGAN DEL GOBIERNO**

El PAN promueve iniciativa para reformar la Ley General para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, en la que plantea que, cuando las agresiones en contra de estos gremios provengan del Gobierno Federal, de inmediato la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) emitirá las recomendaciones necesarias, y la Fiscalía General de la República (FGR), tomará cartas en el asunto en la investigación de los posibles delitos.

► **CÁRCEL A SERVIDORES PÚBLICOS IMPLICADOS EN CONFLICTO DE INTERÉS Y ACTOS DE CORRUPCIÓN**

La iniciativa plantea reformar la Ley General de Responsabilidades Administrativas y del Código Penal Federal, para combatir el conflicto de interés y los delitos de corrupción en nuestro país. Con esta iniciativa, se sancionará a todo servidor público que mediante su empleo obligue, presione, amenace o induzca para que se otorguen cualquier acto jurídico que produzca algún beneficio económico indebido para sí mismo o para un tercero.

► **PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES MIGRANTES**

A fin de visibilizar y erradicar la violencia de género contra las mujeres migrantes, se promueve iniciativa que reforma a la Ley de Migración. La propuesta plantea la creación de políticas públicas que busquen erradicar la violencia en contra de mujeres migrantes a través de impulsar acciones para la defensa y promoción de los derechos humanos con perspectiva de género.



► AUTONOMÍA A LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN

Con el objeto de establecer que los centros públicos de investigación gocen de autonomía y tengan la facultad de gobernarse a sí mismos, Acción Nacional propuso reformar el artículo 3ro constitucional, porque la autonomía de las instituciones académicas garantiza el ejercicio de la enseñanza, la investigación y los servicios de extensión.

► NO A LOS CONTRATOS CORRUPTOS ASIGNADOS A LOS CUATES DEL GOBIERNO

La bancada presentó iniciativa de ley para elevar a rango Constitucional el límite de contrataciones por adjudicación directa para cerrar espacios y limitar el uso indiscriminado de esta figura, al ponerle tope máximo del 20% del presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios, autorizado a la dependencia o entidad en cada ejercicio presupuestario, evitando la discrecionalidad en el uso de recursos públicos y reducir el porcentaje de contratos de adjudicación directa por parte del Gobierno Federal.

► **EL CÁNCER DE MAMA, SERVICIO BÁSICO DE SALUD**

La medida propone incluir la prevención, el diagnóstico y el tratamiento del cáncer de mama como materia de salubridad general. Consideran como servicio básico de salud, la asistencia social a los grupos más vulnerables, especialmente a las comunidades indígenas.

► **ELIMINAR QUE POR DECRETO LOS AHORROS SE DESTINEN A LO QUE ESTABLECE EL PND**

Se planteó modificar el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para eliminar la disposición que permite que el gasto ahorrado por concepto de austeridad y disciplina presupuestaria se pueda destinar, por cuanto hace al Poder Ejecutivo Federal, a los programas previstos en el Plan Nacional de Desarrollo o al destino que por decreto determine el titular.

► **REACTIVACIÓN DE LAS ESTANCIAS INFANTILES Y LOS REFUGIOS PARA MUJERES MALTRATADAS**

Con el objetivo de regresar las estancias infantiles y los refugios para las mujeres víctimas de violencia, se presentó iniciativa para elevar a rango constitucional los recursos presupuestales, humanos y materiales suficientes para la creación de centros de justicia para las mujeres, así como para garantizar los derechos de las madres y padres trabajadores, a través del financiamiento en el presupuesto de estancias infantiles para el cuidado y atención de nuestra infancia.

► **EL COSTO SOCIAL PARA EL PAÍS, AL TRUNCARSE LAS ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO, DEJA SIN ESTUDIOS Y ALIMENTOS A 3.6 MILLONES DE NIÑAS Y NIÑOS**

El PAN promueve iniciativa que reformaría la Ley General de Educación, en su fracción VIII del artículo 9, referente a las Escuelas de Tiempo Completo, para eliminar de su texto, la expresión “de acuerdo con la

suficiencia presupuestal”, porque ello abre la puerta a la SEP, a que, discrecionalmente y sin una justificación sustentada, como lo hizo en esta ocasión, intente eliminar esta modalidad por causas políticas ajenas a la educación.

► **TASA CERO DE IVA A PAÑALES DESECHABLES PARA BEBÉS Y ADULTOS**

El PAN planteó iniciativa que tiene por objeto aplicar la tasa del 0% de IVA a pañales desechables para bebés y adultos con el objetivo de dar un trato digno e igualitario tanto a personas en infancia como adultas que, por su edad o alguna condición médica o de otra especie, requieren del uso de pañales desechables, teniendo una incidencia directa en el respeto de sus derechos humanos, a través de una legislación fiscal responsable y comprometida con la perspectiva de la niñez e intergeneracional, con una verdadera inclusión social, respecto a personas que, por hechos propios de la vida, son dependientes de estos productos.

► **REFORMA QUE PROPONE ERRADICAR EL DELITO DE FEMINICIDIO**

La bancada impulsa iniciativa con el fin de contar con un marco jurídico en materia de feminicidios y violencia contra la mujer en razón de género. Establece facultar al Congreso de la Unión para estar en condiciones de emitir la legislación penal, procedimental y orgánica en que se unifiquen sistemáticamente los tipos penales, los procedimientos correspondientes, mecanismos preventivos de inteligencia y de indagatoria, técnicas especiales de investigación, derechos de las partes, medidas cautelares, determinaciones institucionales, todo con perspectiva de género.

► **RECONOCER COMO DERECHO, QUE LAS MUJERES TRABAJADORAS DISFRUTEN DE UN DÍA AL AÑO CON GOCE DE SUELDO, PARA REALIZARSE ESTUDIOS PREVENTIVOS DE CÁNCER DE MAMA Y CÉRVICO UTERINO**

Con el objetivo de que, dentro de las obligaciones patronales, se brinde un día al año con goce de sueldo a mujeres entre 35 y 40 años, para que se puedan realizar estudios de prevención de cáncer de mama y cérvico uterino, sin que esto conlleve, una repercusión laboral o una sanción, se planteó propuesta de adición a un párrafo, al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo. Con esta iniciativa, se busca ayudar a que se salven miles de vidas en todo el país y a combatir un factor de desigualdad estructural en el plano laboral.

► **REFORMAS A LA LEY DEL ISR PARA PROMOVER ESTÍMULOS FISCALES.**

Impulso de la iniciativa para reformar la Ley del Impuesto Sobre la Renta con la que se modificaría el artículo 36, para generar estímulos fiscales a la industria automotriz y generar mayor dinamismo, al establecer que las inversiones en automóviles solo serán deducibles hasta por un monto de 300 mil pesos.

► **SEGURO UNIVERSAL CONTRA EL DESEMPLEO**

Se planteó reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley General de Desarrollo Social, para determinar que el Gobierno Federal deberá aportar recursos para implementar un seguro universal contra el desempleo, que garantice a las personas que hubieren perdido su empleo, de manera involuntaria, un máximo de seis meses de ingreso, que sea suficiente para cubrir, al menos, la línea de bienestar establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

► **PROHIBIR MATRIMONIOS INFANTILES Y SANCIONAR A QUIEN OBLIGUE A UN MENOR A CONTRAERLO**

Con el propósito de prohibir los matrimonios infantiles y sancionar a quien obligue a un menor de edad a contraer nupcias, Acción Nacional propuso reformar diversas disposiciones de los códigos Civil Federal y Penal Federal.

4. VICECOORDINACIÓN SOCIAL DEL GRUPO PARLAMENTARIO (GPPAN)



Para liderar los trabajos dentro del Grupo Parlamentario y los 114 diputadas (os) que lo integran, el Coordinador Jorge Romero Herrera, distribuyó el trabajo en 13 vicecoordinaciones. Por mi interés y experiencia en materia de política social, fui nombrada Vicecoordinadora Social del Grupo Parlamentario del PAN.

Las 13 vicecoordinaciones quedaron asignadas de la siguiente forma:

- 13.** VC Social - Margarita Esther Zavala Gómez del Campo
- 14.** VC de Proceso Legislativo - Jorge Arturo Espadas Galván
- 15.** VC de Debate Parlamentario - José Elías Lixa Abimerhi
- 16.** VC de Agenda Política - Jorge Triana Tena
- 17.** VC Asuntos Jurídicos - Lizbeth Mata Lozano
- 18.** VC Económica - Carlos Alberto Valenzuela González
- 19.** VC Política - Miguel Ángel Monraz Ibarra
- 20.** VC de Asuntos Internacionales - Mariana Gómez del Campo
- 21.** VC de Administración - Armando Tejeda Cid
- 22.** VC Gubernamental - Mario Gerardo Riestra Piña
- 23.** VC de Vinculación con la Sociedad Daniela Soraya Álvarez Hernández
- 24.** VC de Transparencia y Anticorrupción - Noemí Luna Ayala
- 25.** VC Formación y Capacitación - Paulina Rubio Fernández

A. OBJETIVO Y ENLACES DE LA VICECOORDINACIÓN SOCIAL



La Vicecoordinación Social tiene como objetivo coordinar y generar acciones legislativas en materia social. Son 44 diputados y diputadas del Grupo Parlamentario quienes la integran, distribuidos en nueve comisiones. Para cada una de ellas se asignó un Diputado enlace con quienes se coordina el trabajo.

1. Atención a Grupos Vulnerables	Dip. Diana María Teresa Lara Carrión
2. Bienestar	Dip. Ana Teresa Aranda Orozco
3. Derechos de la Niñez y Adolescencia	Dip. Martha Estela Romo Cuéllar
4. Diversidad	Dip. Kathia María Bolio Pinelo
5. Economía Social y Fomento al Cooperativismo	Ma de los Ángeles Gutiérrez Valdez

6. Juventud	Dip. Krishna Karina Romero Velázquez
7. Pueblos Indígenas y Afroamericanos	Dip. Ana Bey García Velasco
8. Salud	Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba
9. Seguridad Social	Dip. Mónica Becerra Moreno

B. 10 ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS DE LA VICECOORDINACIÓN SOCIAL

- Promover el conocimiento del programa de trabajo de cada una de las comisiones que integran la Vicecoordinación Social.
- Facilitar el diálogo de los integrantes de la Vicecoordinación Social para definir y fijar posturas y estrategias respecto a la agenda legislativa, iniciativas, dictámenes, temas de coyuntura, glosa y paquete económico y demás acciones en materia de política social.
- Revisar los dictámenes relevantes de las comisiones, a fin de contener iniciativas contrarias que afecten a la población y/o sean contrarias a la visión del Grupo Parlamentario.
- Dar seguimiento en comisiones a las iniciativas presentadas por los diputados del GPPAN para impulsar su dictamen. Impulsar acciones de capacitación en materia de política social con la Vicecoordinación competente.
- Revisar las reglas de operación de los programas sociales con el objetivo de avanzar en materia de transparencia, rendición de cuentas y el ejercicio de derechos sociales.
- Dar seguimiento a las acciones del Ejecutivo Federal en materia de política social para elaborar posibles posicionamientos y acciones parlamentarias que fortalezcan la proyección del GPPAN.

- Acompañar y orientar las intervenciones en comparecencias en materia de política social.
- Buscar acercamiento y reuniones de trabajo con organizaciones dedicadas a temas sociales del interés del GPPAN.
- Promover el cumplimiento de la agenda legislativa en materia de política social.
- Promover el cumplimiento de la agenda legislativa del GPPAN en materia de política social.

C. REUNIONES REALIZADAS CON FUNCIONARIOS, FUNCIONARIA Y EXFUNCIONARIOS DEL GPPAN

Con el fin de nutrir la gestión legislativa de los miembros de la Vicecoordinación Social , invité a diversos funcionarios y exfuncionarios con los que dialogamos e intercambiamos aprendizajes y experiencias.

A lo largo de este año legislativo tuvimos estos encuentros:

2021

- 16 de noviembre - Preparación de la comparecencia de la Secretaría de Bienestar
- 29 de noviembre - Presentación Plan de Trabajo de la Vicecoordinación Social a diputados y diputadas integrantes del GPPAN
- 6 de diciembre - Reunión con el exgobernador de Querétaro: Francisco Domínguez
- 13 de diciembre - Reunión con el exgobernador Tamaulipas: Francisco Javier García Cabeza de Vaca

2022

- 17 de enero - Reunión con el gobernador Yucatán: Mauricio Villa Dosal
- 31 de enero – Reunión con el gobernador de Guanajuato: Diego Sinhue Rodríguez
- 21 de febrero - Reunión con la gobernadora de Chihuahua: María Eugenia Campos
- 28 de febrero - Implicaciones sociales de la Reforma Eléctrica
- 4 de abril - Reunión con el exgobernador de Durango: José Rosas Aispuro
- 29 de junio - Foro: “Trabajo legislativo por la niñez”, trabajo conjunto con la Vicecoordinación de Formación y Capacitación del GPPAN



5. PARTICIPACIÓN EN EVENTOS



2021	
1 de septiembre	Sesión de Congreso General. Apertura de Sesiones Ordinarias.
3 al 5 de septiembre	Congreso en Madrid. II Congreso Internacional de Católicos con Responsabilidades Políticas
6 al 9 de septiembre	Conferencia Magistral “Neoconstitucionalismo y bioética, debates contemporáneos”
29 de septiembre	Reunión con vecinos de la Casa Azul en la Alcaldía Miguel Hidalgo
1 de octubre	Toma de protesta del alcalde de Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe
12 de octubre	
	Toma de Protesta de Eduardo Rivera como presidente municipal de Puebla
	Junta en liderazgos y representantes juveniles de la Alcaldía Miguel Hidalgo
20 de octubre	Taller “Formación en Tiempos de Paridad”, tema: Impactos de ser votadas en condiciones de paridad para cargos legislativos
27 de octubre	Reunión virtual con coordinadores de Guarderías Infantiles
	Reunión con alumnos de la Universidad Anáhuac Norte, tema: “Congruencia política”
29 de octubre	Reunión virtual con alumnos del Tecnológico de Monterrey, tema: “Decisiones legislativas”
	Entrega de premios a la Filantropía en el Museo Kaluz.
5 de noviembre	Entrevista para el Canal del Congreso.
8 de noviembre	Visita a obra del alcalde Mauricio Tabe en Miguel Hidalgo

9 de noviembre	Reunión con alcaldes fronterizos en Cámara de Diputados
16 de noviembre	Reunión con los diputados y diputadas de la Vicecoordinación Social.del GPPAN
17 de noviembre	Jornada de Salud en el marco del Día Mundial de la Diabetes
20 de noviembre	Reunión con los diputados y diputadas de la Vicecoordinación Social.del GPPAN
23 de noviembre	Ponencia virtual en panel de la Universidad Católica de Puerto Rico: Tercera Certificación de Responsabilidad Social y Gobernanza.
24 de noviembre	Ponencia virtual con asociaciones de Nuevo León. Tema: “Contra todas las violencias, alcemos la voz”
25 de noviembre	Evento en Cámara de Diputados: Marco Conmemorativo del 25 de noviembre, Día Internacional para la Erradicación de las Violencias contra las Mujeres.
26 de noviembre	Ponencia: Violencia política contra la mujer
1 de diciembre	Participación en Congreso de Madrid: III Diálogos Internacionales 2021. El Valor de la Constitución
4 de diciembre	Reunión con especialistas y alumnos de Monterrey. Ponencia: “Agenda Legislativa”
6 de diciembre	Reunión con los diputados y diputadas de la Vicecoordinación Social. De GPPAN Instalación del Comité de Transparencia de la Alcaldía Miguel Hidalgo
7 de diciembre	Rueda de Prensa en el Congreso
8 de diciembre	Evento con organizaciones de la Alcaldía Miguel Hidalgo para donativo de sillas de rueda
10 de diciembre	Reunión virtual sobre legislación de trabajadoras domésticas

13 de diciembre	<p>Reunión con los diputados y diputadas de la Vicecoordinación Social.del GPPAN</p> <p>Encuentro con ciudadanos y vecinos en el Faro del Saber Salesiano de la Alcaldía Miguel Hidalgo</p>
16 de diciembre	Segunda Iberocumbre. Chile - Zoom Ponencia y conversatorio: “Desafíos de la Democracia en América Latina”
17 de diciembre	Reunión virtual con alumnos y profesores del Instituto Xypmun de Querétaro. Clausura de la Semana Cultural sobre el Modelo de Naciones Unidas
	Posada en la Colonia Argentina Antigua de la Alcaldía Miguel Hidalgo
20 de diciembre	Informe a vecinos de la Alcaldía Miguel Hidalgo
8 de enero	Acompañamiento en la reintegración del Parque Lineal de Ferrocarril de Cuernavaca en la Alcaldía Miguel Hidalgo
12 de enero	Conferencia virtual: “El riesgo democrático bajo una perspectiva legislativa”
	Miércoles Ciudadano en la Alameda de Tacubaya
17 de enero	Reunión con los diputados y diputadas de la Vicecoordinación Social.del GPPAN
22 de enero	Feria de los Derechos de las Mujeres en el Deportivo Plan Sexenal
25 de enero	UNICEF: Diálogos por la Infancia en la Universidad Iberoamericana
	Mesa de seguridad con diputados de Aguascalientes
28 de enero	Congreso BMA. Ponencia: Perspectivas de México desde la visión legislativa

31 de enero	<p>Reunión virtual Diálogos de Madrid 7: Diálogo Intergeneracional</p> <p>Reunión con los diputados y diputadas de la Vicecoordinación Social.</p>
2 de febrero	<p>Parlamento en materia de objeción de conciencia en la Cámara de Diputados</p> <p>Reunión virtual sobre propuestas de personas con enfermedades no transmisibles para el Congreso</p>
3 de febrero	<p>Reunión CIDE en la Cámara de Diputados</p>
9 de febrero	<p>Seminario de Igualdad Sustantiva</p>
18 de febrero	<p>Reunión virtual sobre Déficit de Atención e Hiperactividad</p> <p>Reunión virtual con el Frente Nacional de Mujeres</p> <p>Encuentro virtual con vecinos de Miguel Hidalgo e invitados asistentes de otras regiones de México</p>
21 de febrero	<p>Reunión con los diputados y diputadas de la Vicecoordinación Social.del GPPAN</p> <p>Evento para dar inicio a los trabajos de colaboración entre la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM y la Alcaldía Miguel Hidalgo</p>
28 de febrero	<p>Reunión con los diputados y diputadas de la Vicecoordinación Social.GPPAN</p> <p>Lanzamiento del programa puntos violeta: estrategia circular contra la violencia de género</p>
15 de marzo	<p>Reunión virtual, ponencia “Mujeres”.</p>
23 de marzo	<p>Evento: Estancias Seguras con alcalde Mauricio Tabe</p>

30 de marzo	Visita a estancia infantil con alcaldesa Lía Limón y Presentación del Programa Integral de Espacio Público. Alcaldía MH
4 de abril	Reunión con los diputados y diputadas de la Vicecoordinación Social. Reunión virtual “Pacto por la Primera Infancia”
8 de abril	Reunión virtual: Diálogos por la infancia, Ley Vicaria
29 de abril	Eventos del día del niño en distintas colonias del Distrito 10
5 de mayo	Reactivación del Jardín Morelos en la Alcaldía Miguel Hidalgo
10 de mayo	Entrega de flores a mamás de la Col, San Miguel Chapultepec. Presentación de la iniciativa de violencia vicaria
12 de mayo	Reunión virtual. Tema: Cuota laboral de personas con discapacidad
21 de mayo	Inauguración formal de mi Casa de Enlace Ciudadano con el Diputado Santiago Creel en la colonia San Miguel Chapultepec de la Alcaldía Miguel Hidalgo
23 de mayo	Reunión con Sociedad Civil México
25 de mayo	Informe de actividades legislativas a vecinos de la Alcaldía Miguel Hidalgo
26 de mayo	Reunión virtual con organizaciones empresariales. Tema: La defensa de la democracia
	Visita para donación de libros para niños en el Hospital Infantil Federico Gómez
4 de junio	Reunión con vecinos de Polanco.
9 de junio	Evento: Desafíos de la Democracia
	Conferencia de Prensa: Diálogos por la Democracia.

	Panel: Diálogos por la democracia, los desafíos del Estado Mexicano para pagar la deuda histórica a los pueblos originarios
10 de junio	Conversatorio con mujeres indígenas originarias
	Recorrido en el hospital e internado de niñas en Sisoguichi
27 de junio	Inauguración: Tu espacio digital, Faro del Saber Escandón
29 de junio	Reunión con los diputados y diputadas de la Vicecoordinación Social.

6. CONTACTO CIUDADANO



Como parte de mi labor legislativa, a partir del mes de noviembre del 2021 abrí las puertas de mi Casa de Enlace Ciudadano, espacio ubicado en José Morán #29B, oficina 1, colonia San Miguel Chapultepec de la Alcaldía Miguel Hidalgo. Desde ese sitio genero un vínculo atento y personal con los ciudadanos del Distrito 10, a quienes tengo el privilegio y honor de representar en la Cámara de Diputados.

Con la finalidad de unir esfuerzos entre quienes compartimos valores como el amor al Derecho y el ideal de alcanzar el Estado Democrático y Constitucional de Derecho, decidí abrir este espacio en conjunto con el Diputado Santiago Creel Miranda, actual Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Durante el Primer Año Legislativo recibí la visita de 347 vecinos de distintas colonias de la Alcaldía Miguel Hidalgo. Además, entre las actividades que realizamos están:



ATENCIÓN A SOLICITUDES DE APOYO

1. DE VECINOS Y/O LÍDERES VECINALES

- Diversos apoyos para la realización de eventos en las colonias Argentina, Argentina Antigua, América, Ampliación, Torre Blanca, Pensil, Santa Julia y Tacubaya.
- Aparatos ortopédicos y sillas de ruedas en la colonia Reforma Social
- Material para reparación de daños derivados por el temblor de 2017 en la colonia San Miguel Chapultepec
- Pláticas y capacitaciones para vecinos de las colonias San Miguel Chapultepec y Lomas de Sotelo.





2. INSTITUCIONAS BENEFICIADAS

- Transformación Social, A.C.
- Casa Azul A.C.
- Parroquia de San Juan de Los Lagos
- Albergue infantil Inés María Gasca, A.C.
- Casa Hogar para Madres Solteras, A.C.
- Jardín de Niños Hans Christian Andersen, A.C.
- Club de Voleibol “Las Perlititas” A.C.



TRABAJO EN COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

1. Manos que sanan A.C. y Letras entre Mujeres A.C.
2. Campaña de donación libros para niños internados en Hospital Siglo XXI
3. Sex Panchitos.
4. Campaña de donación de artículos de tocador para mujeres en prisión
5. En colaboración con Vivir con Salud A.C.
6. Jornada de salud visual en las instalaciones de “Demet Toreo”.
7. En colaboración con la Congregación María Trinitaria, A.C y la Diputada local Gabriela Salido.
8. PROGRAMA DE SUBSIDIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE TINACOS Y CISTERNAS.
9. En colaboración con la Universidad Anáhuac del Norte
10. Clases gratuitas de computación básica para personas sin conocimientos digitales mediante el curso “Habilidades para el futuro”



GESTIONES CIUDADANAS

Con alegría, he participado cada semana en los Miércoles Ciudadanos, organizados por la Alcaldía Miguel Hidalgo, para escuchar a los vecinos de la demarcación y apoyar como enlace entre la gente y los servidores públicos. Ahí, he podido colaborar mediante asesorías legales, gestión de becas, vinculaciones con organismos de la sociedad civil y empresas, resolución de dudas y orientación sobre trámites. Además, he recibido de los vecinos propuestas para generar iniciativas de ley, invitaciones para participar en las actividades sociales de la Alcaldía Miguel Hidalgo y, sobre todo, la oportunidad de dialogar de forma directa con la gente para atender de primera mano las necesidades y preocupaciones de quienes habitan en el distrito electoral al que orgullosamente represento como diputada en San Lázaro.



